



PROGRAMACIÓN

PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO 2025/26

JUAN CARLOS SÁNCHEZ PEÑA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	
2. FUNDAMENTACIÓN.....	Pág. 3
3. LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO.....	Pág. 6
4. LÍNEAS GENERALES DEL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.....	Pág. 7
4.1. Análisis de las necesidades del alumnado.	
4.2. Objetivos generales.	
4.3. Contenidos.	
4.4. Contribución al desarrollo de las Competencias Clave.	
4.5. Aspectos metodológicos generales.	
4.6. Recursos y materiales.	
4.7. Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado.	
4.8. Evaluación de la programación.	
4.9. Coordinación e interdisciplinariedad.	
4.10. Coordinación con la familia.	
5. PLAN DE TRABAJO DEL ALUMNADO.....	Pág. 16
6. HORARIO Y AGRUPAMIENTOS.....	Pág. 20

1. INTRODUCCIÓN.

La finalidad de este trabajo es realizar una programación que consideramos como una estructura pedagógica de trabajo cotidiano en el aula; es la forma de establecer explícitamente las intenciones de enseñanza-aprendizaje que van a desarrollarse en el medio educativo.

No hay frase que defina mejor el porqué de la necesidad de programar, puesto que tal y como define el profesor *Serafín Antúnez* la planificación debe estar orientada en función de las necesidades del alumnado. Éste define programar como “establecer una serie de actividades en un contexto y tiempo determinados para enseñar unos contenidos y así conseguir varios objetivos”.

Dicha planificación debe realizarse en común, implicando a todas las personas que facilitarán la consecución de una serie de objetivos, planificar racionalmente, con un enfoque equilibrado y con planteamientos flexibles y adaptativos; y, por último, debe admitir también la posibilidad de error lo que hará de la planificación un proceso abierto y dinámico.

Asimismo, hay leyes que nos dicen el porqué de programar. El **DECRETO 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria nos recuerda que las funciones y deberes de los maestros/as son, entre otras, la de programar y enseñar las áreas que tengan encomendadas.

2. FUNDAMENTACIÓN.

Teórica:

Nuestro Sistema Educativo presenta un currículo **único y flexible** para todo el alumnado, con la posibilidad de realizar adaptaciones del mismo que se adecuen a las diferencias individuales que se presenten en la realidad de los centros. Los principios de **comprensividad e inclusión**, que rigen nuestro sistema suponen garantizar las mismas oportunidades y experiencias educativas a todos los alumnos, al margen de sus características individuales y sociales. La **atención a la diversidad** es un principio prioritario sobre el que se organiza la respuesta educativa, lo que interesa es conocer las necesidades de los alumnos/as con objeto de aportarles la ayuda pedagógica que permita su máximo desarrollo personal y social, y no el tipo de grado de déficit que presentan.

La atención a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado requiere la adopción de medidas específicas relacionadas con la escolarización, la adaptación del currículo y el empleo de materiales y recursos didácticos específicos, ajustados a sus características y necesidades educativas, considerando sus circunstancias socio- familiares, su evolución escolar y la participación en el contexto escolar.

Así mismo, el marco pedagógico viene configurado por la introducción de las **Competencias Clave** como elemento imprescindible del currículo, las cuales son: Competencia en comunicación lingüística, Competencia plurilingüe, Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, Competencia digital, Competencia personal, social y de aprender a aprender, Competencia ciudadana y Competencia emprendedora.

Las Competencias Clave según autores como *Moya, Luengo, Bisquerra, Núñez, Mata, Pérez, Santos Guerra* son el conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes necesario para la realización personal a través del aprendizaje permanente y para la realización social que garantice su incorporación a la vida adulta, a través de la inclusión social y su participación activa como ciudadano.

El objetivo, siguiendo el marco de una escuela inclusiva, será que “el alumnado además de saber sepa hacer, ser y estar.”

El centro contiene el documento básico, que es el **Plan de Centro**, el cual es regulado por el **Decreto 327/10**, que es de donde parte la respuesta educativa y se desarrolla en base a unos principios como son la calidad de la educación, equidad, esfuerzo compartido, inclusión y flexibilidad.

El Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión constituyen el Plan de Centro que es elaborado por el equipo directivo y aprobado por el Consejo escolar.

En nuestro **Proyecto Educativo** se establece como uno de los principios fundamentales la forma en la que vamos a atender a la diversidad del alumnado; y, esta forma de atención es mediante un **Plan de Atención a la Diversidad**, donde concretamos:

- El análisis y realidad actual de nuestro IES.
- Los objetivos a conseguir.
- Las medidas que llevamos a cabo.
- Los recursos tanto humanos como materiales y didácticos que utilizaremos de forma temporal o permanente.
- El procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión de este.

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD), es un elemento más del Proyecto Educativo, es aquí donde se recogen las medidas para la atención a la diversidad del alumnado y contribuye a la equidad e inclusión educativa y a la integración escolar del alumnado con NEAE, entre otras.

Podemos decir que el alumnado que presenta NEAE requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales; dificultades de aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar de acciones de carácter compensatorio. A estos efectos, se considerará atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos para su desarrollo.

Normativa:

Sería difícil comprender cuáles son nuestras funciones, sin conocer su fundamento legal, en el cual me he basado para la realización de esta programación.

NORMATIVA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Española (1978) - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE). - Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
	<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. - Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación - Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. - Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. - Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. - Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones desfavorecidas. - Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. - Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

3. LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO.

Haciendo uso del principio de autonomía, pedagógica, organizativa y funcional que se establece en la LOMLOE- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Orden 25 de julio 2008 que regula la atención a la diversidad y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 sobre el protocolo de detección y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE), el centro ha adoptado un modelo propio de organización y funcionamiento que permite dar respuesta a las demandas del entorno y a las características de todo el alumnado que acude al centro, incluyendo los/as alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el **Proyecto Educativo** existe un currículum común para todo el alumnado, que está adaptado al contexto social y cultural del centro y a las necesidades del alumnado, es un currículum abierto, en el que se planta la diversidad como fuente de enriquecimiento mutuo y que permite conocer otras formas de ser y de vivir, además de potenciar la colaboración entre los profesores y la flexibilidad organizativa. Las características socio- económicas, culturales y contextuales de este centro hacen que se planteen las siguientes líneas generales de actuación pedagógica:

- Conseguir un clima de convivencia cotidiana que se desarrolle en las prácticas cotidianas, tolerantes y solidarias, proporcionando la adquisición de actitudes basadas en el respeto a la dignidad de las personas y uso de las cosas. En este sentido será especialmente sensible en fomentar actitudes que desarrolleen:
 - Sentimiento de igualdad entre los dos性os.
 - Convicción de considerar iguales en dignidad a las personas, cualquiera que sea su raza o procedencia.
- Organizar recursos y métodos para la normalización e inclusión de niños/as con necesidades específicas de apoyo educativo, tratando de conseguir una integración en los programas ordinarios de todos ellos potenciando su integración y autonomía personal.
- Implicar a las familias, como al municipio en la dinámica escolar desde actitudes constructivas, enriquecedoras y de participación.

En el Proyecto Educativo se hace mención a la atención a la diversidad en los tres planes que se encuentran dentro de este documento.

1) En el **P.O.A.T.** se propone la detección, el diagnóstico y atención específica e integradora de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, la aplicación de medidas y programas de atención a la diversidad a través de las pertinentes adaptaciones de nuestro Proyecto Educativo a las características específicas e individuales de cada alumno para conseguir el máximo grado de normalización, la información y cooperación con la familia facilitando y recomendando cuantas acciones coordinadas puedan favorecer el desarrollo integral de los niños/as y asumir la responsabilidad de la orientación profesional y vocacional de los alumnos que concluyen la escolarización obligatoria. (**Plan de Atención a la diversidad**, elaborado a partir de las *Instrucciones 8 de marzo de 2017 por la que se recoge la detección, identificación y respuesta educativa del alumnado con NEAE*

2) En el **Plan de Formación del Profesorado** los objetivos que se recogen son el de mejorar la capacidad de respuesta del profesorado ante las problemáticas que surjan en el centro, completar la formación del profesorado en cuantos temas vayan abordando a la vida del centro y crear un clima de reflexión compartida, mejorando los flujos de comunicación grupal de forma que el trabajo realizado sea planificado y coordinado desde una visión de equipo.

3) Y en el **Plan de Convivencia** se establecen las normas de actuación en el centro y las sanciones derivadas de su incumplimiento.

El **Plan de Gestión** recoge que el centro debe de estar dotado de profesionales que sepan atender a los alumnos escolarizados y que todos los profesores participarán en los temas relacionados con la atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, además se establecen criterios para la selección, adquisición y adaptación de los materiales.

El **Reglamento de Organización y Funcionamiento** propone una buena distribución de los espacios favoreciendo la autonomía y la movilidad de todos los alumnos por el centro escolar.

4. LÍNEAS GENERALES DEL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

4.1. Análisis de las necesidades del alumnado.

Las **necesidades especiales** que tienen nuestros alumnos/as se han recogido de las observaciones y sugerencias que emiten los miembros del equipo docente y de la información que se recoge en la aplicación SÉNECA sobre su evaluación psicopedagógica. De manera generalizada las necesidades que presenta el alumnado son:

- Necesidad de reforzar la autoestima, autoconcepto y las emociones en general, del alumnado que provienen de ambientes y contextos sociales desfavorecidos.
- Necesidad de una mejora en la competencia lingüística, así como en las áreas troncales de matemáticas y lengua castellana y literatura.
- Necesidades de reforzar los aprendizajes básicos más funcionales para la vida cotidiana haciendo especial hincapié en el desarrollo de las competencias clave.
- Necesidades de integración e implicación en las actividades del centro.
- Necesidad de involucrar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Necesidad de establecer una coordinación con el resto de los maestros del centro, sobre todo los tutores.
- Necesidad del control de conductas impulsivas e inadecuadas en el alumnado.
- Necesidad de estimular las diferentes áreas del desarrollo, principalmente, lenguaje y cognición.

4.2. Objetivos generales.

Los objetivos que se van a trabajar en el aula de apoyo a la integración van a perseguir siempre como finalidad favorecer la educación y el aprendizaje de los alumnos y alumnas de acuerdo con sus posibilidades y favorecer en todo momento la integración con su grupo clase,



mejorando así, la consecución y desarrollo de todas las Competencias Clave. Todas las actividades que se lleven a cabo van a perseguir el desarrollo de las capacidades establecidas en el **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre otros se pretenderá con el alumnado:

- a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de esta como comunidad de encuentro de culturas.

4.3. Contenidos.

Los contenidos que se van a trabajar en el Aula de Apoyo a la Integración son de dos tipos: los contenidos curriculares (saberes básicos), relacionados con cada una de las áreas del currículo, en menor medida, y los contenidos específicos derivados de las NEAE y características que presentan los alumnos/as.

4.4. Contribución al desarrollo de las competencias claves.

➤ Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

- Utilizar en situaciones fuera del aula los contenidos estudiados.
- Conocer la realidad a través de la medida.
- Utilizar representaciones gráficas para interpretar la información.
- Obtener destrezas asociadas al uso de números, como la comparación, la aproximación...

➤ Competencia en comunicación lingüística.

- Utilizar en situaciones fuera del aula los contenidos estudiados.
- Interactuar de forma oral y escrita de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

- Movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa,



➤ **Competencia Digital.**

- Iniciarse en la búsqueda de información en internet.
- Iniciarse en el uso de internet y de software en el ordenador.
- Desarrollar una visión clara e importante del uso de internet como herramienta educativa y de aprendizaje.

➤ **Competencia emprendedora.**

- Saber planificarse: tomar decisiones ante un problema.
- Saber gestionar recursos: optimización de los procesos de resolución del problema.
- Valorar los resultados: evaluar el proceso y los resultados para afrontar problemas.
- Tener una actitud asociada a la capacidad para enfrentarse a situaciones inciertas.

➤ **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

- Utilizar herramientas matemáticas y lingüísticas básicas para aprender.
- Incidir en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo.
- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje: reflexionar sobre qué y cómo se ha aprendido (procesos ejecutivos).

➤ **Competencia plurilingüe.**

- Desarrollar el lenguaje expresivo en diferentes contextos de manera correcta.
- Fomentar el desarrollo escrito de manera fluida y adecuada.
- Valorar la importancia de la comunicación no verbal.
- Incidir en los contenidos asociados en la descripción verbal de los razonamientos y procesos.
- Desarrollar la comprensión y mejorar las destrezas comunicativas.
- Incorporar el lenguaje matemático a la expresión habitual.

➤ **Competencia ciudadana.**

- Trabajar en equipo, aprendiendo a aceptar otros puntos de vista distintos del propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.
- Desarrollar unas correctas habilidades sociales como mejora de la interacción del alumnado en el entorno que les rodea.

➤ **Competencia en conciencia y expresión cultural.**

- Conocer, apreciar y acercarse a las diferentes culturas.
- Tener una actitud abierta y respetuosa.
- Contribuir al patrimonio cultural y artístico de todas las comunidades.

4.5. Aspectos metodológicos generales.

La metodología que se va a utilizar en el Aula de Apoyo a la Integración es abierta, flexible, globalizadora y participativa, y se ha planificado teniendo en cuenta las características del alumnado

que acude a ella.

Se ha prestado especial atención a que se adecue al ritmo de trabajo y estilo de aprendizaje, por ello se van a disminuir las exigencias de rapidez y cantidad en el trabajo y optar por un aprendizaje más lento pero seguro. Se repasará y recordará contenidos utilizando actividades novedosas, variadas y significativas. Se simplificará al máximo. Utilizaremos el refuerzo social, elogiando todo lo posible, pero con sinceridad, sin falsa exageración.

En nuestra aula de apoyo se trabajarán los objetivos programados para cada alumno/a de forma individual y teniendo en cuenta una serie de aspectos como son:

- Utilizar estrategias que faciliten el aprendizaje constructivo, cooperativo y operativo, primando el uso de objetos y materiales reales, fácilmente manipulables y ligados a la realidad cercana al alumno, fomentando el aprendizaje significativo.
- Dar más importancia a los contenidos procedimentales y actitudinales.
- Realizar gran variedad de actividades motivando así al alumnado.
- Al trabajar los contenidos conceptuales trataremos de profundizar en las técnicas intuitivas, activas y colaborativas, para facilitar el aprendizaje.
- Se perseguirá la funcionalidad de los aprendizajes y su transferencia a la vida real, desarrollando todas las competencias clave.
- Proporcionar al alumno/a habilidades, destrezas técnicas de aprendizaje para favorecer su inteligencia. (competencia aprender aprender).
- Con todo esto, se intentará lograr que los alumnos/as alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, trabajando de forma conjunta con los tutores de su aula de referencia.
- Uso del juego como vehículo de aprendizaje.
- Variedad de agrupaciones, desde individual como en gran grupo, con el fin de fomentar la máxima inclusión y respeto entre ellos, dependiendo del tipo de actividad, y de la necesidad del alumno/a.
- Trabajar los programas específicos en concreto con el alumnado en función de lo establecido en sus informes de evaluación psicopedagógica.
- Comunicación fluida con las familias, orientándolas y proporcionándoles información, pautas y materiales para el trabajo en el contexto familiar del alumnado, en función de las necesidades y características del alumnado.

De manera general, las **ACTIVIDADES TIPO** que desarrollaremos con el alumnado serán:

❖ **Área de Lengua.**

- Lectura en voz alta, en voz baja, colectiva, individual y/o en pareja.

- Ejercicios de comprensión lectora y vocabulario.
- Separación de sílabas, conciencia fonológica, semántica, morfosintáctica...etc.
- Elaboración de oraciones y textos.
- Descripciones.
- Creación de historias con un guion.
- Juegos y pasatiempos relacionados con la materia o efemérides.
- Completar palabras, frases o textos con la ortografía adecuada y signos de puntuación.
- Dictados de diversa dificultad.
- Juegos de escritura y lectura en el ordenador.
- Actividades con el ordenador.
- Memorizaciones.
- ...etc.

❖ **Área de Matemáticas.**

- Ejercicios sobre operaciones.
- Ejercicios con material manipulativo.
- Resolución de problemas.
- Series numéricas siguiendo el criterio dado por la profesor/a.
- Actividades con el reloj y las horas, tanto en papel, como en el propio reloj o en internet.
- Actividades en el ordenador de diversa índole.
- ...etc.

Actividades derivadas de las necesidades del alumnado.

- Sopas de letras.
- Identificación de elementos y/o diferencias.
- Laberintos.
- Crucigramas.
- Sudokus numéricos y de colores.
- Buscar, completar, colorear...etc. elementos, figuras, imágenes...etc.
- Buscar diferencias.
- Buscar elementos en un conjunto.
- Completar frases o textos con coherencia.
- Secuenciar los pasos de un proceso conocido para poder aplicarlo.
- Actividades sobre emociones, habilidades e intercambio de papeles.
- Actividades de atención, memoria, razonamiento lógico, estructuración de tareas, procesos ejecutivos, habilidades sociales...etc.
- ...etc.

En relación a la **TEMPORALIZACIÓN** decir que se va sujeta al tiempo estimado para cada alumno/a en el horario de asistencia al aula de apoyo a la integración o dentro del aula ordinaria, que puede ser modificado por la especialista según su evolución o cualquier otra circunstancia que se considere oportuna a lo largo del presente curso escolar.

4.6. Recursos materiales y personales.

Los **recursos materiales** que se van a utilizar para el desarrollo de este plan de apoyo son materiales editados, elaborados, adaptados y por supuesto las Tecnologías de la Información y la Comunicación. También se hará uso de aquellos recursos específicos y de elaboración propia de la especialista en pedagogía terapéutica.

Decir que se ha hecho uso de materiales editados para combinarlos entre sí, junto con otros de elaboración propia para el trabajo con el alumnado. De entre los materiales editados destacamos:

- Lecturas comprensivas de la Editorial GEU.
- Fichas interactivas variadas de comprensión en internet.
- Mis lecturas favoritas de la Editorial GEU.
- Cuadernillo de Ortografía.
- Mis problemas favoritos de la Editorial GEU.
- Cuadernillos de cálculo y operatoria de diversas editoriales (Edelvives, SM...etc.)
- Matemáticas Distráidas de la editorial ICCE.
- Programación de actividades para Educación Especial, *Jesús Garrido Landivar*, Editorial CEPE (2004)
- Estimulación de las funciones cognitivas básicas (atención, memoria, lenguaje...etc.) de la Editorial GEU.
- Diversos cuadernillos para trabajar aspectos cognitivos, matemáticos, razonamiento...etc. de la colección PROGRESINT
- Fichas de desarrollo de la Inteligencia de la Editorial Santillana.
- Programa de entrenamiento en focalización de la Atención “ENFOCATE”.
- Programa de intervención para aumentar la atención y la reflexividad PIAAR. Ed. TEA
- Método EOS para el desarrollo de la inteligencia Emocional de Vallés Arándiga y Vallés Tortosa.
- Fichas de Recuperación de la Disgrafía de la Editorial CEPE.
- Material de la editorial especializada Aljibe.
- Diferentes webs de internet (por ejemplo: fondo lector, symbaloo...etc).
- Material de elaboración propia de la especialista en pedagogía terapéutica.
- ...etc.

Por otro lado, también se han elaborado materiales específicos y manipulativos para el trabajo de contenidos en el área de matemáticas y lengua castellana, así como para el trabajo de aspectos y programas específicos.

Para una correcta selección de los materiales nos hemos basado en los siguientes criterios:

- Que cumplan las finalidades propuestas en el Proyecto educativo de Centro.
- Que sirvan para el mayor número de niños posibles.
- Que no sean tóxicos ni supongan ningún peligro para la salud.
- Que sean lo más versátil posible.
- Que cumplan las condiciones de durabilidad y mantenimiento.

Como **recursos personales** contamos con el maestro especialista en pedagogía terapéutica, el especialista de adaptación lingüística, los profesores especialistas, los tutores/as, los equipos docentes, la orientadora del centro y la familia.

4.7. Procedimientos e instrumentos de evaluación de los alumnos y alumnas.

Para realizar un correcto proceso de evaluación hay que establecer tres **momentos** dentro de la misma:

- La evaluación inicial realizada durante el primer mes del curso, de manera que se determinen las capacidades reales y potenciales de cada uno de ellos y se puedan realizar las modificaciones oportunas a las Adaptaciones Curriculares y a los Programas Específicos.
- La evaluación continua se va realizando a lo largo de todo el trimestre y que recoge la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, pero también de los resultados y aplicación del programa, tanto por mi parte como por la parte de los tutores/as y equipos docentes, para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado.
- La evaluación final que proporciona datos acerca del grado de consecución de los aprendizajes por parte del alumnado, así como de la eficacia del programa con respecto a los objetivos que a partir de él se proponen y el desarrollo óptimo de las competencias clave.

Algunos de los **instrumentos** que se van a utilizar son los trabajos, las actividades realizadas con el alumno, la observación directa, el intercambio de opiniones con el tutor/a y equipo docente...etc.

4.8. Evaluación de la programación.

Por tanto, la evaluación de la propia Programación puede hacerse a través de interrogantes que nos formulemos sobre los distintos elementos del currículo, como pueden ser:

La Programación.

- ¿Se ha conseguido con ésta programación lo que se proponía?

Los Objetivos.

- ¿Han sido adecuados al alumnado y al contexto escolar?

- ¿Se han conseguido en un alto porcentaje?

Los Contenidos.

- ¿Han sido adecuados para dar respuesta a los objetivos?
- ¿Se han tenido en cuenta los contenidos transversales y las actividades del aula ordinaria?

Las Actividades.

- ¿Han sido adecuadas a los intereses del alumnado?
- ¿Han sido adaptadas a los distintos ritmos de aprendizaje?
- ¿Han tenido en cuenta el estilo de aprendizaje y motivación del alumnado?

Los Criterios Metodológicos.

- ¿Han sido coherente y adecuada en relación a las necesidades del alumnado?
- ¿Se han adecuado a los objetivos propuestos?
- ¿Ha sido flexible y motivadora, despertando el interés del alumnado?

El clima y las relaciones en el centro y en el aula.

- ¿Ha sido positivo entre el profesorado, profesorado-alumnado, alumnado entre sí, profesores-padres, etc.?

Los medios y recursos.

- ¿Han sido adecuados para dar cumplimiento a lo que teníamos previsto?
- ¿Han sido rentables?

La organización espacio-temporal.

- ¿Ha sido adecuada a las necesidades básicas del alumnado?
- ¿Ha sido coherente con los principios pedagógicos?
- ¿Es factible la temporalización?

Atención a la Diversidad.

- ¿Se ha atendido adecuadamente a la diversidad?
- ¿Han sido adecuados los programas específicos a las necesidades del alumnado?

La Evaluación.

- ¿Han sido adecuados los instrumentos y técnicas de la evaluación?
- ¿Se ha adecuado a las medidas de adaptación curricular?

Para concluir este apartado quisiera hacer referencia a una cita de *Santos Guerra (1999)*, la cual debería hacernos reflexionar sobre lo que considera que ha de ser la meta de todo proceso valorativo: “Evaluar para conocer, conocer para mejorar, mejorar para comprender”.

4.9. Coordinación e interdisciplinariedad.

Para el desarrollo de este plan de apoyo, va a ser necesaria la colaboración de otros profesionales con los que existirá una coordinación interdisciplinar. Estos profesionales son:

Tutor/tutora: para el desarrollo del apoyo al alumnado dentro del aula ordinaria y el desarrollo de programas específicos, para la evaluación del alumnado, y para la elaboración de las adaptaciones curriculares no significativas, las cuales son competencia de éstos, con nuestro asesoramiento.

Los profesores y profesoras especialistas: se establecerán pautas de actuación comunes y al igual que con su tutor, para ver cómo el alumno/a evoluciona en las distintas materias, áreas y/o ámbitos. Para que esta coordinación sea más eficaz se ha creado un DRIVE compartido para que el profesorado de cada asignatura, semanalmente, rellene la planificación semanal, con el objetivo de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en consonancia.

La orientadora: con la cuál mantengo contacto diario, resolviendo dudas que pueden surgir en el proceso de enseñanza aprendizaje y realizando intercambio de información del alumnado con necesidades del centro.

La coordinación entre los profesores/as dará a la respuesta un enfoque interdisciplinar que le dotará de eficacia toda la intervención.

4.10. Coordinación con las familias.

Durante todo el proceso de desarrollo de esta programación se estará en relación con las familias de un modo bidireccional y en colaboración con la tutoría:

Información del padre y la madre: al principio se concertará una cita con los padres de modo individual para recabar la máxima información posible sobre su hijo/a, cuáles son sus intereses y motivaciones, cómo se relaciona con las personas de su entorno, etc. Así mismo, en dicha reunión se les informa a los tutores legales sobre las medidas de atención a la diversidad que se van a llevar a cabo durante el curso con sus hijos, dónde se llevará a cabo dicha atención y qué horario seguirán. Para ello si es necesario que salgan del aula para aplicar algún programa específico, los padres y madres firman un documento dando su conformidad.

Información a la familia: a lo largo del desarrollo de la programación también estaré disponible para los padres para cualquier consulta, para ofrecerles pautas de actuación comunes, para facilitar el proceso educativo de su hijo (por ejemplo, sobre auto cuidado, habilidades sociales, autonomía), informarles periódicamente de la evolución y para facilitarle material específico que beneficie el trabajo del alumno en casa.

5. PLAN DE TRABAJO DEL ALUMNADO.

La atención al alumnado con necesidades del centro se refiere a un total de 18 alumnos y alumnas procedentes del primer y segundo ciclo de Educación Secundaria.

ALUMNO/A	NEAE	CURSO	HORAS	MEDIDAS
L.R.T.P	NEAE POR DIFICULTADES DE ESCRITURA: DISLEXIA Y DISORTOGRAFÍA..	1º ESO	4	<p>PRANAEAE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Computación y Robótica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual. - Geografía e Historia - Inglés - Lengua - Castellana y Literatura - Matemáticas - Música - Área Lingüística de carácter transversal <p>PE PARA EL TRATAMIENTO DE LA DISLEXIA Y DISORTOGRAFÍA.</p> <p>-Desarrollo comunicativo y lingüístico.</p> <p>PT</p>
P.M.G	NEE, POR TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (T.E.L. Mixto)	1º ESO	4	<p>PRANAEAE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Computación y Robótica - Educación Física - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Geografía e Historia - Inglés - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Música <p>PE PARA LA MEJORA DE LA PRAGMÁTICA DEL LENGUAJE</p> <p>-Desarrollo cognitivo.</p> <p>-Desarrollo comunicativo y lingüístico.</p> <p>PT</p>
A.V.G	NEE TDAH: TIPO COMBINADO, DIA: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE POR CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE	1º ESO	4	<p>PRANAEAE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Geografía e Historia - Inglés - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Área Lingüística de carácter transversal <p>PE PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN Y FUNCIONES EJECUTIVAS.</p> <p>-Desarrollo cognitivo.</p> <p>-Desarrollo comunicativo y lingüístico.</p> <p>PT Y AL</p>
J.A.G	NEE POR TRASTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD. (TDAH) DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE: DISLEXIA/DISORTOGRAFÍA	2º ESO	5	<p>ACS EN LCL, MAT, ING, GEH, FYQ.</p> <p>PE DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y PE PARA LA MEJORA DE LA LECTURA Y ESCRITURA.</p> <p>-Desarrollo cognitivo.</p> <p>-Desarrollo comunicativo y lingüístico.</p> <p>PRA EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Computación y Robótica. - Educación Física. - Música.



				<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología y Digitalización. <p>PT</p>
D.C.H	NEE POR TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (TEL) SEMÁNTICO-PRAGMÁTICO.	2º ESO	5	<p>PRANEAE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Computación y Robótica - Física y Química - Geografía e Historia - Inglés - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Tecnología y Digitalización <p>PE PARA LA MEJORA DE LA PRAGMÁTICA DEL LENGUAJE Y PE DE HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES</p> <p>-Desarrollo comunicativo y lingüístico. -Desarrollo social y emocional.</p> <p>PT</p>
S.N.M	NEE POR TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD: TIPO COMBINADO.	2º ESO	5	<p>PRANEAE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Física - Educación en Valores Cívicos y Éticos - Francés (Segundo Idioma) - Física y Química - Geografía e Historia - Inglés - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Música - Tecnología y Digitalización <p>PE PARA LA MEJORA DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS</p> <p>-Desarrollo cognitivo.</p> <p>PT</p>
A.F.R	NEE: TRASTORNO DEL DESARROLLO GENERALIZADO NO ESPECIFICADO: TRASTORNO DEL APRENDIZAJE NO VERBAL. (TANV)	3º ESO A	2	<p>PRANEAE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Computación y Robótica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Física y Química - Geografía e Historia - Inglés - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Tecnología y Digitalización <p>PE PARA LA MEJORA DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS</p> <p>-Desarrollo cognitivo.</p> <p>PT</p>
I.L.M	NEAE, DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE DE LA ESCRITURA - DISGRAFÍA	3º ESO A*	3	<p>PRANEAE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Tecnología y Digitalización <p>PE PARA LA MEJORA DE LA ESCRITURA</p> <p>-Desarrollo cognitivo.</p> <p>-Desarrollo comunicativo y lingüístico.</p> <p>PT</p>
N.R.R	TDAH TIPO COMBINADO DISLEXIA, DISGRAFÍA, DISORTOGRAFÍA	3º ESO A*	3	<p>PRANEAE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Computación y Robótica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Tecnología y Digitalización



				PE PARA LA MEJORA DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS. PE PARA LA REEDUCACIÓN DE LA LECTOESCRITURA (DISLEXIA) -Desarrollo cognitivo. -Desarrollo comunicativo y lingüístico. PT
K.R.G	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA: DISLEXIA, DISGRAFÍA Y DISORTOGRAFÍA	3º ESO A	2	PRANAE EN: - Computación y Robótica - Física y Química - Geografía e Historia - Inglés - Lengua - Castellana y Literatura - Matemáticas PE PARA LA REEDUCACIÓN DE LA LECTOESCRITURA (DISLEXIA) -Desarrollo comunicativo y lingüístico PT
E.S.R	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA: DISLEXIA, DISORTOGRAFÍA	3º ESO A*	3	PRANAE EN: - Computación y Robótica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Tecnología y Digitalización PE PARA EL TRATAMIENTO DE LA DISLEXIA Y DISORTOGRAFÍA. -Desarrollo comunicativo y lingüístico. PT
ALUMNO/A	NEAE	CURSO	HORAS	MEDIDAS
A.Á.R	NEE: SÍNDROME DE ASPERGER	3º ESO B	3	PE PARA EL DESARROLLO PSICOMOTOR, SOCIAL Y EMOCIONAL.. PT
C.B.M	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA: DISLEXIA DISORTOGRAFÍA.	3º ESO B	3	PRANAE EN: - Biología y Geología - Computación y Robótica - Educación Física - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Física y Química - Geografía e Historia - Inglés - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Tecnología y Digitalización PE PARA LA REEDUCACIÓN DE LA LECTOESCRITURA (DISLEXIA). DE HHSS Y AUTOESTIMA. -Desarrollo comunicativo y lingüístico. -Desarrollo social y emocional. PT
O.L.M	TD AH TIPO COMBINADO DISLEXIA, DISGRAFÍA, DISORTOGRAFÍA	3º ESO B*	3	PRA EN: - Computación y Robótica - Educación Física - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Tecnología y Digitalización -



				PE PARA LA MEJORA DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS. PE PARA LA REEDUCACIÓN DE LA LECTOESCRITURA (DISLEXIA) -Desarrollo cognitivo. -Desarrollo comunicativo y lingüístico. PT Y AL
A.L.V	NEE: TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO: TRASTORNO DEL APRENDIZAJE NO VERBAL.	3º ESO B*	3	PRANAE EN: - Computación y Robótica - Educación Física - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Tecnología y Digitalización PE DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y MEJORA DE LAS HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES Y AUTOESTIMA. PE DE VOCABULARIO/ EXPRESIÓN/COMPRENSIÓN ORAL Y HABILIDADES METAFONOLÓGICAS. -Desarrollo cognitivo. -Desarrollo social y emocional. PT
J.M.A	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA: DISLEXIA, DISGRAFÍA Y DISORTOGRAFÍA.	3º ESO B*	3	PRANAE EN: - Computación y Robótica - Educación Física - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Tecnología y Digitalización PE PARA LA MEJORA DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS. PE PARA LA REEDUCACIÓN DE LA LECTOESCRITURA (DISLEXIA) -Desarrollo cognitivo. -Desarrollo comunicativo y lingüístico. PT
J.J.PL	TDAH TIPO COMBINADO DISLEXIA, DISGRAFÍA, DISORTOGRAFÍA	3º ESO B	3	PRANAE EN: - Biología y Geología - Computación y Robótica - Educación Física - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Física y Química - Geografía e Historia - Inglés - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Tecnología y Digitalización PE PARA LA MEJORA DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS. PE PARA LA REEDUCACIÓN DE LA LECTOESCRITURA (DISLEXIA) -Desarrollo cognitivo. -Desarrollo comunicativo y lingüístico. PT



G.R.M	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DERIVADAS DE TDAH	3º ESO B	3	<p>PRANEAE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Educación Física - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Francés (Segundo Idioma) - Física y Química - Geografía e Historia - Inglés - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas - Tecnología y Digitalización <p>PE PARA LA MEJORA DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y DISORTOGRAFÍA</p> <p>-Desarrollo cognitivo.</p> <p>PT</p>
--------------	---	----------	---	--

**Diversificación Curricular.*

En la aplicación informática SÉNECA se recoge, detalladamente, cada plan de trabajo individualizado para el alumnado para este curso escolar 2025/2026.

6. HORARIO Y AGRUPAMIENTOS.

El horario y los agrupamientos se han configurado teniendo en cuenta lo siguiente:

- Compatibilizar el horario de aplicación de los programas con el de las aulas en las que están integrados los alumnos con NEAE así como con el de los especialistas.
- Una atención lo más directa e individualizada posible dentro del aula.
- Establecer el tiempo de apoyo de cada alumno o alumna en función de las necesidades de estos.
- Se intentará que la atención directa con el alumnado se realice dentro del aula ordinaria, saliendo sólo al aula de apoyo a la integración para la aplicación de los Programas Específicos.
- El desarrollo de los Programas Específicos se llevará a cabo en el aula de apoyo a la integración, de manera grupal, rentabilizando tiempo y recursos.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 9:15	1º ESO LENGUA	2º ESO LENGUA		GUARDIA	3º ESO DIVERS. ALS
9:15 10:15	COORDINACIÓN PROGRAMA EDU.	3ºA ESO MATEMÁTICAS	GUARDIA	1º ESO LENGUA	3ºB ESO LENGUA
10:15 11:15	2º ESO INGLÉS	1º ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	2º ESO FÍSICA Y QUÍMICA	3ºA ESO LENGUA	GUARDIA
11:15-11:45	RECREO R.TUTORES/AS	RECREO REUNIÓN D.O	RECREO REUNIÓN D.O	GUARDIA BIBLIOTECA	
11:45 12:45	3º B ESO MATEMÁTICAS	3ºB ESO GEOGRAFÍA E HISTORIA	1º ESO MATEMÁTICAS	2º ESO MATEMÁTICAS	2º ESO GEOGRAFÍA E HISTORIA
12:45 13:45	REUNIÓN DACE		3º ESO DIVERS. ALS	3º ESO DIVERS. ACT	
13:45 14:45				GUARDIA	